



Objeto de concreto Hidraulico.
Cierre: No habiendo mas asuntos por tratar
se firmo para constancia y legalidad.

Alcalde Carlos R. Hernandez Vice Alcalde Sandro I.
Interrano

Regidor Jose Narel Meno Regidor Sergio Antonio
Regidor Luis Guerra Regidor Miguel Santos
Regidor Omar A. Garcia Secretario Antonio H.

Acta 283-2021

Reunion Extraordinaria de Corporacion Municipal celebrada en fechas 7 y 8 de Septiembre 2021 cuando son las 9:00 AM en el local que ocupa el auditorio de la Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotpeques presidiendolo Alcalde Municipal Carlos Roberto Hernandez, asistido por Vice alcalde Sandro Mario Interrano y los regidores por su orden: Jose Narel Meno, Ana Karina Leon (Ausente) Sergio Antonio Soriano, Luis Hernan Guerra, Miguel Antonio Santos Omar Abel Garcia, como testigo de honor la comisionada Municipal Coraceto Soriano y la secretaria Municipal quedo de que se presento, aprobo y desarrollo la agenda diaria o continuation con el apoyo de tecnicos municipales desarrollando de la forma siguiente 1 Comprobacion del Quorum, 2 Oracion a Dios, 3 Bienvenido y Apertura, 4 Objetivo de la Reunion, 5, Desarrollo de la Reunion 6. Acuerdos y Resoluciones 7. Cierre segun se detalla: 1 Comprobacion del Quorum.



Se constató la presencia de Corporación municipal en su mayoría, presencia de personal técnico y administrativo y Comisionado Municipal. 2. Oración a Dios: Se elevó una oración a Dios. Se elevó una oración a Dios la cual fue dirigido por Adilvio Ramirez Auditor Municipal, 3. Bienvenida y Apertura: Alcalde Municipal brindó palabras de bienvenida y seguidamente dio por abierta la reunión extraordinaria de Corporación Municipal: 4. Objetivo de la Reunión: Alcalde Municipal dio a conocer que el propósito de la reunión es Elaborar y Aprobar el Borrador de Plan de Arbitrios y Presupuesto Municipal para el año 2023. 5. Desarrollo de la Reunión: Gerente Municipal, juntamente con Administración tributaria, tesorería municipal, Administración de presupuesto y contaduría municipal procedieron juntamente con corporación a realizar la revisión, elaboración y aprobación de documento de borrador de Plan de Arbitrios en donde juntamente con las unidades de catastro, UMA y Justicia municipal y una vez discutido y analizado cada aspecto se procedió a realizar los modificaciones siguientes: En Artículo 31 en Impuesto a establecimientos comerciales en el código 11-7-1-02-03-00 en tiendas el cual se cobrará por 2 categorías, categoría 1 100 lps de permiso de Operación, categoría 2 7500 lps de permiso de Operación con una mensualidad cobrada mediante declaración jurada, con una tasa ambiental de lps. 25.00 y seguidamente se analizó cada aspecto de Borrador de



Plan de Arbitrios donde se retoma cada capi-
tulo, Capítulo I Disposiciones Generales, el cual
contempla del artículo 1 al artículo 9, Capítulo II
Impuestos Municipales. Impuestos Municipales 11-07-02
Bienes Inmuebles del artículo 10 al artículo 17, segui-
do se presenta Catálogo de Costos, no recibien-
do ninguna modificación, se presenta el regla-
mento de Catálogo de Costos unitarios, re-
glamento para la aplicación de Valores Catastrales
Capítulo III del artículo 18 artículo 23, Co-
pítulo IV 11-7-1 Impuesto sobre Industria, co-
mercio y Servicio Art. 24, declaración Jurada, Bie-
de negocios, Multas, Permiso de Operación, Impuesto
a establecimiento de Servicios en código 11-7-
1-03-47-00 se agrega agente banco de Oci-
dente, Capítulo V 11-7-4-00-00-00 Extinción
y explotación de Recursos del arti. 34 al 132, Capi-
tulo VI 11-7-6-01-00-00 Impuesto selectivo a los
servicios de Telecomunicaciones, Capítulo VII Otras
tasas por servicios municipales del artículo 134
al 157, Capítulo VIII Multas, Renta de propiedades
Capítulo IX Disposiciones Finales Cumplase. Segui-
damente se procedió a elaborar borrador
de presupuesto 2022 donde primeramente cor-
poración municipal acuerda que la ejecución de
presupuesto para el 2022 sea mediante el pacto por
una vida Mejor, seguidamente se procedió a la dis-
tribución de los Ingresos Corrientes y de transferencias
según el pacto por una vida Mejor según
los porcentajes siguientes: Vida Mejor . . . 35%.
Mujer . . . 5%.
Todos por la Paz . . . 20%.
Pro-Honduras . . . 10%.



Funcionamiento

Inversión 9%.

FTM 1%.

Retención del AMHON 1%. Ingresos corrientes

Segun Distribucion de Ingresos Corrientes.

Inversión 35%.

Funcionamiento 85%.

y la respectiva distribución por cada uno de los sectores de cada programa segun detalle.

Vdo Mejor - - - - - lps. 5,434,349.42

Sector Educación - - - - - lps. 780,000.00

Sector Salud - - - - - lps. 874,000.00

Sector Saneamiento - - - - - lps. 900,000.00

Sector Vivienda - - - - - lps. 200,000.00

Sector Ambiente - - - - - lps. 1,710,000.00

Sector Social (Niñez y Adolescencia) - - - - - lps. 293,636.96

Sector Social (Mujer 5%) - - - - - lps. 776,335.63

Sector Red vial - - - - - lps. 1,000,000.00

Total - - - - - lps. 6,533,972.59

Distribucion Todos por la Paz - - - - - lps. 3,105,342.52

Sector Seguridad Ciudadana - - - - - lps. 1,215,000.00

Sector Participación ciudadana - - - - - lps. 555,342.52

Sector Deportes - - - - - lps. 1,300,000.00

Preservacion del Patrimonio - - - - - lps. 35,000.00

Total - - - - - lps. 3,105,342.52

Distribucion Pro-Honduras - - - - - lps.

Sector Actividades productivas y apoyo lps. 434,000.00

ala mediano y pequeña empresa

Sector Red Vial - - - - - lps. 1,991,449.14

Total - - - - - lps. 2,425,449.14

Distribucion Inversion/Infraestructura lps. 1,552,671.27

Fortalecimiento Municipal - - - - - lps. 907,958.65

Infraestructura Municipal - - - - - lps. 600,000.00



Adquisición de Equipo Municipal	lps. 44,712.62
Total	lps. 1,552,671.27
Funcionamiento / Distribución	lps. 4,862,321.16
Actividades Centrales	lps. 495,360.00
Planilla	lps. 2,280,000.00
Otros Funcionamiento	lps. 2,086,961.16
Total	lps. 4,862,321.16

seguidamente se procedió a la elaboración de plan de Inversión según cada programa y sub programa 6. Acuerdos y Resoluciones

6.1 Aprobación de Borrador de Plan de Arbitrios 2022: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes departamento de Ocotepaque, en cumplimiento con el artículo 27 numeral 7 de la ley de Municipalidades y artículo 148 de la ley de Municipalidades CONSIDERANDO: Que el Plan de Arbitrios para el año 2022 es una ley local de obligatorio cumplimiento para todos los vecinos y transitorios del Municipio donde se actualiza cada año y anualmente se establecen impuestos, tasas, gravámenes, multas, contribución por mejoras y procedimientos relativos al sistema tributario de la Municipalidad; CONSIDERANDO: Que el Sr. Alcalde Municipal Carlos Roberto Hernández por mandato del artículo 148 de la ley de Municipalidades dispone la obligación de presentar el proyecto de Plan de Arbitrios para su aprobación, Por tanto Propongo la Aprobación de Plan de Arbitrios para el ejercicio del año fiscal 2022 en calidad de Borrador CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electo por el pueblo y máxima



autoridad dentro del término municipal en consecuencia le corresponde entre otras facultades de aprobar anualmente el Plan de Arbitrios de conformidad con la ley por tanto ACUERDAN: Aprobar en todas sus partes el documento llamado Plan de Arbitrios 2022 en calidad de Borrador el cual entrará en vigencia a partir del 01 de Enero 2022, documento en el cual se establecen Impuestos, tasas, gravámenes, multas, normas, procedimientos relativos al sistema tributario, los cuales se detallan en los anexos adjuntos al documento. Acordando su envío a las instancias correspondientes. 6.2 Aprobación de Ejecución de Presupuesto Mediante Pacto por una Vida Mejor La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepaque CONSIDERANDO: La importancia de contar con un presupuesto municipal bien distribuido ACUERDA: Dar por aprobado para el ejercicio del año 2022 la distribución y ejecución del presupuesto sea realizada mediante el pacto por una Vida Mejor, respetando cada porcentaje establecido. Acordando su envío a las instancias correspondientes. 6.3 Aprobación de Borrador de Presupuesto Ordinario 2022: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepaque en cumplimiento al artículo 13 numeral 4 y 25 y numeral 3 de la ley de municipalidades y los artículos 170 y 171 del reglamento ACUERDAN: Aprobar en todas sus partes el Borrador de Presupuesto Ordinario Municipal 2022 de la forma que se detalla en



La columna de aprobado por corporación municipal, desglosándose en Ingresos y egresos y distribuido en programas y subprogramas por el monto de lps. 18,479,756.67 (Dieciocho millones cuatrocientos setenta y nueve mil, setecientos cuarenta y seis mil con sesenta y siete centavos. Según detalle los ingresos se percibirán de la forma siguiente - - - - -

Ingresos corrientes	lps. 2,703,044.05
Ingresos de capital (contribuciones por mejoras)	lps. 200,000.00
Ingresos de capital (intereses bancarios 100% inversión)	lps. 30,000.00
Ingresos de transferencia	lps. 15,526,712.62
Total de Ingresos de la Municipalidad de Nuevos	lps. 18,479,756.67
Distribución de Ingresos Corrientes	lps. 2,703,044.05
35% Inversión	lps. 946,065.42
65% Funcionamiento (80%)	lps. 1,756,978.63
Total Ingresos Corrientes	lps. 2,703,044.05
Distribución de Ingresos propios de Capital para Inversión	lps. 250,000.00
Total Inversión con Propios	lps. 1,196,065.42
Distribución de Ingresos de transferencia, según Pacto por	
Una Vida Mejor	lps. 15,526,712.62
Vida Mejor 35%	lps. 5,434,349.42
Mujer 5%	lps. 776,335.63
Todos por la Paz 20%	lps. 3,105,342.52
Pro-Honduras 10%	lps. 1,552,671.26
Funcionamiento 20%	lps. 3,105,342.52
Inversión 9%	lps. 1,397,404.62
F+M 1%	lps. 155,266.65
Retención del AMHON 1% Ingresos corrientes	lps. 20,692.00
Total de Funcionamiento	lps. 4,862,321.16
Total de Inversión	lps. 13,617,435.52
Total General Ingresos	lps. 18,479,756.67

Acordando su envío a las instancias correspondientes.



6.4. Planilla de Salarios para el año
La Honorable Corporación Municipal del Municipio de
Mercedes Departamento de Occotepeque de acuerdo al
por aprobar la Planilla de Salario para el
año 2022 en calidad de Borrador se-
gun se detalla a continuación.

N°	TITULO DEL PUESTO	Presupuesto Oprobado por corporación para el año 2022		
		N° de Pozos	Mensual	Salarios Anual 2022
1	Alcalde Municipal	1	21,000.00	252,000.00
2	Vice-alcalde	1	9,000.00	108,000.00
3	Auditor Interno	1	12,000.00	144,000.00
4	Gerencia Municipal	1	15,000.00	180,000.00
5	Secretaria Municipal	1	11,000.00	132,000.00
6	UMAP	1	11,000.00	132,000.00
7	Tesorero Municipal	1	12,000.00	144,000.00
8	Contabilidad	1	11,000.00	132,000.00
9	Jefe de Admon. Tributaria	1	9,500.00	114,000.00
10	Administración Catastral	1	9,500.00	114,000.00
11	Director Municipal de Justicia	1	9,500.00	114,000.00
12	Administración Presupuestaria	1	11,000.00	132,000.00
13	Unidad Municipal Ambiental	1	9,500.00	114,000.00
14	Servicios Públicos	1	9,500.00	114,000.00
15	Oficina de la Mujer, Niñez y Adolescencia	1	11,000.00	132,000.00
16	SAN/USC	1	9,500.00	114,000.00
17	Policia Municipal	1	9,000.00	108,000.00
	Total General 2022	17	190,000.00	2,280,000.00

6.5 Planilla Dietas de Regidores para el
año 2022: La Honorable Corporación Municipal del
Municipio de Mercedes Departamento de Occotepeque
ACUERDA: por aprobar la Planilla de





Dieta a Regidores Municipales para el año 2022 en calidad de Borrador segun se detalla.

Codigos presupuestales	Cargo	Total Mensual devengado	Total Anual
010000000100010000	Regidor I	L. 6,880.00	L. 82,560.00
010000000100011000	Regidor II	L. 6,880.00	L. 82,560.00
010000000100011000	Regidor III	L. 6,880.00	L. 82,560.00
010000000100011000	Regidor IV	L. 6,880.00	L. 82,560.00
010000000100011000	Regidor V	L. 6,880.00	L. 82,560.00
010000000100011000	Regidor VI	L. 6,880.00	L. 82,560.00
Total Planilla Regidores 2022		L. 41,280.00	L. 495,360.00

La Excmo. Corporación Municipal del Municipio de Merced, Departamento de Quetzaltenango, CONSIDERANDO: Que técnicos municipales realizaron ante corporación la socialización de los Planes de Desarrollo comunitario y Plan Municipal en los cuales se encuentran las necesidades inmediatas y priorizadas por cada comunidad y validadas por cada uno de ellos por tanto la Honorable Corporación ACUERDA: Aprobar el Borrador de Plan de Inversión 2022 donde se encuentran los proyectos priorizados por cada comunidad el cual entrará en vigencia a partir del 01 de Enero 2022 desglosado por programas y subprogramas con los montos y porcentajes según el Pacto por una Vida Mejor según se detalla:

Programa Vida Mejor 40% - - - - - Lps.

Sector Educación - - - - - Lps. 780,000.00

Sector Salud - - - - - Lps. 874,000.00

Sector Saneamiento - - - - - Lps. 900,000.00

Sector Vivienda - - - - - Lps. 200,000.00

Sector Ambiente - - - - - Lps. 1,710,000.00

Sector Social (Niñez/Adolescencia) - - - - - Lps. 293,636.96



Sector Mujer 5% - - - - - lps. 776,335.63
Red Vial - - - - - lps. 1,000,000.00
Total Programa Vida Mejor - - - lps. 6,533,972.59
Programa Todos por la Paz - lps.
Sector Seguridad Ciudadana - - - lps. 1,215,000.00
Participación ciudadana / cultura lps. 555,342.52
Deportes - - - - - lps. 1,300,000.00
Preservación del patrimonio - - lps. 35,000.00
Total Programa Todos por la Paz lps. 3,105,342.52
Programa Pto-Honduras 10% - lps.
Sector Actividades Productivas y Apoyo a la mediana y
pequeña empresa - - - - - lps. 434,000.00
Sector Red Vial - - - - - lps. 1,991,449.14
Total Programa Pto-Honduras - lps. 2,425,449.14
Funcionamiento - - - - - lps.
Programa de Inversión / Infraestructura 9% Transferencia
(1:1 FTM) - - - - - lps. 312,665.18
Asignados a Infraestructura / Inversión transferencia lps. 1,552,671.27
Fortalecimiento Municipal - - - - - lps. 907,958.65
Infraestructura Municipal - - - - - lps. 600,000.00
Adquisición de Equipo municipal - - lps. 44,712.62
Total Infraestructura - - - - - lps. 1,552,671.27
Total Plan de Inversión Anual - lps. 18,479,756.68
Cierre No habiendo mas asuntos por
tratar se firma para constancia y legalidad.